



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 516

10 de febrero de 2026

OPER/000132-10. Pág. 47205

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000132-10

Resolución de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León de 26 de enero de 2026, por la que se otorga el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivos, de las Cortes de Castilla y León.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 26 DE ENERO DE 2026, POR LA QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO DE GESTIÓN, ESCALA DE ARCHIVOS, DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Concluido el proceso selectivo y superado el periodo de prácticas establecido en la convocatoria del concurso-oposición, de 26 de agosto de 2024, para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivos, de las Cortes de Castilla y León (BOCCL n.º 319, de 5 de septiembre de 2024), la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 26 de enero de 2026, ha resuelto:

- Otorgar el nombramiento definitivo de personal de plantilla del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivos, con efectos administrativos de 16 de enero de 2026, a doña Silvia María OLIVARES MARTÍNEZ.

En el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, las así nombradas deberán efectuar la toma de posesión ante la Secretaría General-Letrada Mayor y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las demás leyes, así como de ejercicio imparcial de sus funciones.

Contra el presente acto podrán interponer los interesados recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León. Dicho recurso se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra su desestimación presunta o expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de enero de 2026.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández